

Palabras Canciller Gervasi: Presentación de la candidatura del Perú al Consejo de la Organización Marítima Internacional en la categoría "C"

19 de junio de 2023

Señor Ministro de Defensa, Jorge Luis Chávez Cresta;

Señor Comandante General de la Marina de Guerra, almirante Alberto Alcalá Luna;

Señor Viceministro de Relaciones Exteriores, Embajador Ignacio Higuera Hare;

Señor Secretario General de Relaciones Exteriores, Embajador Elmer Schialer Salcedo;

Señoras y señores miembros del cuerpo diplomático acreditado en el Perú;

Señoras y señores:

Quiero iniciar estas palabras dándoles la bienvenida al Ministerio de Relaciones Exteriores con motivo de la presentación de la candidatura del Perú como miembro del Consejo de la Organización Marítima Internacional (OMI), en la categoría "C", para el bienio 2024 - 2025, en las elecciones que se llevarán a cabo en el marco del 33° Periodo de Sesiones de la Asamblea General de la OMI, en diciembre de este año.

El Perú cuenta con una herencia marítima milenaria, y su mar ha tenido y tiene un papel determinante en el progreso y desarrollo nacionales, habiendo constituido, desde épocas inmemoriales, una fuente de alimento y un medio de transporte para los primeros grupos humanos que se asentaron en la costa peruana.

Hoy, con una costa que supera los 3 000 kilómetros de longitud, el Perú goza de una privilegiada posición geográfica que se proyecta hacia la cuenca del Pacífico y que le permite relacionarse activa y permanentemente con el mundo. La gran riqueza de flora y fauna marina, así como su importante zona costera, son fuente primordial del crecimiento y desarrollo del país.

Esta realidad, acompañada por el nexo indisoluble que existe entre el peruano y el mar, ha forjado una vasta tradición marítima, que se ha constituido en un componente fundamental de la identidad nacional.

Es precisamente esta tradición marítima del Perú lo que inspira nuestra política exterior, la que proyecta y promueve los intereses nacionales en el ámbito marítimo, oceánico y antártico, y que mantiene un firme e indeclinable compromiso con los objetivos y propósitos de la Organización Marítima Internacional, creada en 1968 con el fin de alentar y facilitar la adopción de normas en aspectos relacionados con la seguridad marítima; la eficiencia de la navegación; y la prevención y contención de la contaminación del mar ocasionada por buques.

En virtud de dicho compromiso, el Perú no sólo participa activamente en las diversas instancias de la OMI, como su Consejo, del que ha sido miembro en distintos períodos. También implementa importantes recomendaciones e instrumentos internacionales emanados de la organización, que regulan aspectos de seguridad en el mar; protección del medio marino; facilitación del transporte; y compensación e indemnización.

Asimismo, en el complejo contexto de pandemia de la Covid-19, el Perú adoptó múltiples medidas en favor del transporte marítimo y de la gente del mar, en consonancia con las

recomendaciones de la OMI. Adicionalmente, el Perú es consciente de que la promoción de su desarrollo y del bienestar de su población se encuentra íntimamente asociada a la conservación del medio marino y su biodiversidad, así como a la existencia de normas que regulen la navegación, el transporte marítimo y la seguridad en el mar, entre otros.

Por ello, nuestro país apoya consistentemente los esfuerzos desplegados por la comunidad marítima internacional para promover un transporte marítimo seguro, protegido y eficiente, en océanos limpios; trabajando juntos para responder a los desafíos globales del presente y alcanzar los objetivos y metas de desarrollo sostenible al 2030, forjando un futuro sostenible para todos.

Así, en consonancia con sus compromisos en el marco del Acuerdo de París sobre el cambio climático, el Perú asigna una alta prioridad a los trabajos que viene realizando el comité de protección del medio marino de la OMI, en el que recientemente se han aprobado una serie de prescripciones obligatorias para que los barcos registren y declaren su consumo de combustible, enviando así una señal clara y positiva sobre el comportamiento permanente de la organización en la lucha contra el cambio climático, así como del propio papel de la OMI en la mitigación del impacto de las emisiones de gases de efecto invernadero, procedentes del transporte marítimo internacional.

En esa misma línea, en un importante esfuerzo para la preservación del medio ambiente, el Perú está liderando el proceso de negociaciones para la elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante para acabar con la contaminación por plásticos, incluyendo en el medio marino.

Como es de público conocimiento, el embajador peruano Gustavo Meza-Cuadra fue elegido en noviembre de 2022 como presidente del Comité Intergubernamental de Negociación a cargo de la redacción del primer borrador de este acuerdo, y acaba de conducir exitosamente la segunda sesión de dicho Comité, realizada en París, con importantes avances hacia el logro de esta ambiciosa meta.

En su calidad de miembro del Consejo de la OMI, en anteriores períodos, el Perú demostró su firme compromiso por conseguir el logro de los objetivos de la organización. En ese sentido, el Estado peruano está convencido que su elección como miembro del Consejo de la OMI, en la categoría "C", para el bienio 2024 - 2025, le permitirá continuar contribuyendo en los trabajos para hacer frente a los desafíos globales del sector marítimo, velar por la seguridad de la gente de mar, fortalecer la seguridad marítima y promover la protección del ecosistema marino, en beneficio de los estados miembros y de la comunidad marítima mundial.

Me permito reiterar que el Perú es un país firmemente comprometido con un orden internacional basado en reglas y es un socio confiable en la arena internacional. Somos un país que valora el diálogo y la negociación multilateral. El Perú persigue, a través de los foros multilaterales, la búsqueda de la paz, la seguridad global y la solución pacífica de las controversias; el respeto al derecho internacional; la promoción de instituciones democráticas; y el respeto de las libertades fundamentales y de los derechos humanos, así como de los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas.

Distinguidos embajadores y miembros del cuerpo diplomático acreditado en nuestro país:

Por todas las razones expuestas confío en que el Perú contará con el valioso apoyo de sus países para continuar, en su calidad de miembro del Consejo de la OMI, con su firme e indeclinable compromiso con el fortalecimiento y el logro de los objetivos de la Organización Marítima Internacional.

Muchas gracias.